

notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Ismael Abdellah Hammadi, expido el presente en Melilla a 21 de Junio de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1887.- En cumplimiento de los acordado por la Iltrma. Sr. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la Sentencia del procedimiento Juicio de Faltas 270/01.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Antonia Medina García, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Juana Medina García, expido el presente en Melilla a 21 de Junio de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1888.- En cumplimiento de los acordado por la Iltrma. Sr. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la Sentencia del procedimiento Juicio de Faltas 203/01.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Aureliano Antonio Cea Fernández y Carlos Esquembrí García, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Aureliano Antonio Cea Fernández, expido el presente en Melilla a 21 de Junio de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1889.- En cumplimiento de los acordado por la Iltrma. Sr. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la Sentencia del procedimiento Juicio de Faltas 822/00.

FALLO

Que debo condenar y condeno a, Nayim Al-Hammouti como autor permanente responsable de una falta de amenazas a la pena de doce días de multas, a razón de una cuota diaria de mil Ptas. con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Nayim Al-Hammouti, expido el presente en Melilla a 21 de Junio de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

JUICIO DE FALTAS 180/01

EDICTO

1890.- D.^a Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Iltrmo. Magistrdo Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruíz, en el Juicio de